
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. Ira. Inst. del Circ. Nro. 34 de Villa Ocampo (SF), Dr. Miguel Esteban Juárez, se ha decretado: "Por promovida DEMANDA ORDINARIA DE USUCAPIÓN contra FRANCISCO ANTONIO GABELLA, cuij: 21-23328036-1, con domicilio desconocido, y/o contra quien/es resulten titularles registrales del inmueble denunciado -inscripto en el Registro General bajo el número 41.366, Tomo 84 Par; Folio 406, Año 1955, Dpto. General Obligado, Pcia de Santa Fe-. Cítese y emplácese a los accionados mediante edictos que se publicarán por TRES (03) veces en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales, a que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 73 CPCC). Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Villa Ocampo para que manifiesten si existe interés fiscal comprometido en el presente juicio. Procédase a la anotación de la presente litis en el Registro General de la Propiedad oficiándose a sus efectos y autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley (art. 1905 última parte CCyC). Téngase presente y agréguese la documentación acompañada (por sistema informático SISFE). Notifíquese.- FDO: DR. MIGUEL ESTEBAN JUÁREZ (JUEZ). DR. ALEJANDRO NISNEVICH (SECRETARIO)." Villa Ocampo, 16 de Octubre de 2025.-

\$ 45 552084 Nov. 05 Nov. 07

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BORETTO, OLGA JOSEFA s/CONCURSO; CUIJ 21-01006637-6, Año 2002, a cargo del Dr. José Ignacio Lizasoain; Secretaría del Dr. Néstor Antonio Tosolini, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 7 de octubre de 2025. VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO:... 1) Declarar cumplido el acuerdo preventivo de Olga Josefa Boretto (hoy fallecida), LC Nº 5.973.633, y concluido el concurso preventivo. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón. 3) Publíquense edictos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL, haciendo saber la presente resolución. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Santa Fe, de Octubre de 2025. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

S/C 551257 Nov. 5

De acuerdo a lo dispuesto en resoluciones de fecha 08 de AGOSTO de 2025 y 02 de OCTUBRE de 2025, por el Sr. juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Septima Nominación del Distrito Judicial Nº 1 se hace saber que en los autos caratulados WERLE LUISA ALBA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; Expte. CUIJ 21-02054533-7, se ha procedido al sorteo del

Síndico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN HORACIO RAUL GERMANO con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 13 de NOVIEMBRE de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Cel. 342 5034397. Se fija el 02 de FEBRERO de 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 18 de MARZO de 2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez y Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretaria). Santa Fe, 3 de OCTUBRE de 2025. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Parrafo del art. 89 de la ley 24522.

S/C 550497 Nov. 5 Nov. 11

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 16 de SETIEMBRE de 2025, por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Septima Nominación del Distrito Judicial Nº 1 se hace saber que en los autos caratulados SPLANGUÑO MARIA MARTA s/PEDIDO DE QUIEBRA; Expte. CUIJ 21-02055313-5, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN HORACIO RAUL GERMANO con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 06 de NOVIEMBRE de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Cel. 342 5034397. Se fija el 11 de FEBRERO de 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 31 de MARZO de 2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez y Dra. ROMINA SOLEDAD PREYRE (Secretario). Santa Fe, 2 de OCTUBRE de 2025. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Parrafo del art. 89 de la ley 24522.

S/C 550498 Nov. 5 Nov. 11

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos: GONZALEZ, MELISA NATALI s/PEDIDO DE QUIEBRA; (CUIJ 21-02055025-9), se ha dispuesto: 1 Declarar a su propio pedido la quiebra de GONZALEZ MELISA NATALI, DNI 36.002.572, argentina, mayor de edad, Empleada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle San Lorenzo Nº 5723 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle 25 de Mayo Nº 2126 P. 2 Dto. B de esta ciudad de Santa Fe. 2 Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 4 Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos, 5 Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 15 Disponer la toma de razón de la presente resolución en el Registro de Procesos Concursales. 10 Fijar el día 05/12/2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico 11. Fijar el día 23/02/2026 la fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el 01/04/2026 la fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. Sin previo pago (Art. 89 3er párrafo Ley 24522). Se

hace saber que el Síndico Designado en Autos es el C.P.N. Ricardo Oeschger quien constituye domicilio en calle 1º de Mayo 1941 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de Lunes a Viernes de 8 a 14 horas. Fdo. Jose I. Lizasoain (Juez); Nestor Antonio Tosolini (Mecrelario).

S/C 550997 Nov. 5 Nov. 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CACERES, GERMAN EDGARDO s/QUIEBRA; (CUIJ 21-02055409-3) en fecha 13 de Octubre de 2025 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Germán Edgardo Caceres, DNI 33.496.393, apellido materno Córdoba, domiciliado en calle Azopardo 9268 y con domicilio procesal constituido en Moreno 2571 -Planta Baja-, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes en poder del deudor; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 5 de Diciembre de 2025 inclusive. Secretaría, 14 de octubre de 2025.

S/C 550971 Nov. 5 Nov. 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Prosecretaría a cargo de la Dra. Delfina Machado, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: MAILLIER, ALEJANDRA LORENA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02055254-6), en fecha 08/10/2025 se ha procedido a la declaración de quiebra de ALEJANDRA LORENA MAILLIER, DNI 30.232.223, CUIL 27-30232223-1, domiciliada en Aristóbulo del Valle N° 3142 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal constituido en calle Alvear N° 3291, Dpto. A, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 05 de Diciembre de 2025. Prosecretaría, 08/10/2025.

S/C 550970 Nov. 5 Nov. 11

Autos; SCHPEIR, DANTE NICOLAS s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02044786-6, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios; Honorarios Sindicatura: \$ 2.329.450,42; Honorarios del abogado del fallido, Dr. Villanueva Rubén Gabriel: \$ 998.335,89. Santa Fe, 15 de Octubre de 2025.

S/C 550968 Nov. 5 Nov. 6

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos AYALA, DANIELA SOLEDAD s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (J); (CUIJ 21-02054127-7) ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Agosto del 2025. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Declarar la quiebra de AYALA DANIELA SOLEDAD, argentina, DNI Nº 32.660.303, soltera, a cargo de sus dos hijas menores de edad, empleada del Ministerio Salud, CUIL 27-32660383-5, apellido materno DONET, domiciliada según dice en Barrio El Pozo, torre 4 piso 9 departamento A, de la Ciudad de Santa Fe, Prov. Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodriguez Nº 3754 de esta ciudad de Santa Fe. 12- Fijar el día miércoles 08 de Octubre de 2025 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13- Señalar el día miércoles 19 de Noviembre de 2025 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24522) y designar el día lunes 09 de Febrero de 2026 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). El Síndico designado es el CPN Edgardo Mangiameli, con domicilio constituido en Pje. Remedios de Escalada de San Martin de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs, a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, edgardomangiameli@gurfinkel.com.ar.

S/C 550903 Nov. 5 Nov. 11

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos TORIGLIA, LEANDRO ARIEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (E) (CUIJ 21-02053736-9), ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 04 de Septiembre del 2025, AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de LEANDRO ARIEL TORIGLIA, argentina DNI Nº 44.777.981, soltero, empleado del Supermercado Kigelgelmann S.A., CUIL 20-44777981-1, apellido materno SERRUDO, domiciliado según dice en calle Hermano Figueroa Nº 8946 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Sara Faisal Nº 1705 Piso 10 de esta ciudad de Santa Fe. 12- Fijar el día miércoles 15 de octubre de 2025 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (att. 32 ley 24.522). 13- Señalar el día miércoles 12 de noviembre de 2025 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día miércoles 17 de diciembre de 2025 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). Fdo. Dr. LUIS ALFREDO PALACIOS (juez a/c). El Síndico designado es el CPN Edgardo Mangiameli, con domicilio constituido en Pje. Remedios de Escalada de San Martin 3416 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, edgardomangiameli@gurfinkel.com.ar.

S/C 550902 Nov. 5 Nov. 11

Por disposición de la Señora jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y

Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos VILLA, NATALIA SOLEDAD s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02054140-4), se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE 14 de agosto de 2025. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de NATALIA SOLEDAD VILLA, DNI 26.633.764, CUIL 27-26633764-2, apellido materno BLASON, domiciliada en Barrio El Pozo, manzana 3, vivienda 4 y con domicilio procesal constituido en junio N° 3281, ambos de la ciudad de Santa Fe. 10) Fijar el día 08 de Octubre de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 19 de Noviembre de 2025, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual da los créditos, y el 09 de Febrero de 2026 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN (jueza). El Síndico designado es el CPN Daniel Vidaurre, con domicilio constituido en Pje. Remedios de Escalada de San Martín 3416 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, danielvidaurre@gurfinkel.com.ar.

S/C 550901 Nov. 5 Nov. 11

Por disposición del Señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos FLORES, DARLO MARCELO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02054934-0), se ha designado como síndico al CPN Víctor Horacio Pugliese, con domicilio constituido en Belgrano 945 de la ciudad de Reconquista y fija días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, pytcontadores@hotmail.com. Nestor A. Tosolini, secretario.

S/C 550900 Nov. 5 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° I en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados LLANES, SEBASTIAN EDUARDO s/SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02055522-7), se ha declarado la quiebra del Sr. Sebastian Eduardo Llanes, DNI 31.502.790, mayor de edad, empleado, apellido materno Saavedra, casado, domiciliada realmente en Republica de Siria N° 3925 y con domicilio ad litem en calle Amenábar N° 3066, Dpto 1º, ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. Síndica designada: CPN Marisa Haydee Tofful, con domicilio en 4 de Enero 3220 de la ciudad de Santa Fe - e-mail: marisa.tofful@estudiopimat.com.ar, horario de atención a los pretensos acreedores en días hábiles Lunes a Viernes de 14 a 18hs. Fijar el día 12/11/2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de créditos al Síndico, fijar el día 30/12/2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 05/03/2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Insértese, Hágase saber. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez; Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria.

\$ 1 550945 Nov. 5 Nov. 11

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 1 de la Ciudad de Santa Fe, en autos: DIAZ, SANDRA BEATRIZ c/HEREDEROS DE MANIAS, ROBERTO EDGAR s/FILIACIÓN; 21-10756432-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO EDGAR MANIAS, L.E. Nº 6.204.559, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: SANTA FE, 08 de agosto de 2023. A los fines previstos por el art. 597 CPCC, emplácese por edictos a los herederos que pudieren existir, en la forma ordinaria. Fdo. Dr. COTTET, JUEZ; Dra. BELAVI, SECRETARIA. SANTA FE, 1 de Octubre de 2025.

\$ 100 550947 Nov. 5 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, se hace saber que en los autos: GIMENEZ, ADRIAN ALBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO; CUIJ 21-02055083-7, se ha dispuesto Declarar abierto el Concurso Preventivo de GIMENEZ, ADRIAN ALBERTO, apellido materno BENITEZ, D.N.I. Nº 32.980.145 CUIT Nº 20-32980145-5 domiciliado realmente en calle Ituzaingó Nº 1340 de Santa Fe y con domicilio a los fines legales en calle Amenabar Nº 3066 Dpto. 1 de esta ciudad de Santa Fe, así mismo se ha resuelto: 1- Fijar el día miércoles 05 de Noviembre de 2025 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 2- Señalar el día miércoles 04 de Febrero de 2026 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día lunes 23 de Marzo de 2026 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). Se hace saber que el Síndico Designado en Autos es el CPN DIEDIC, EDUARDO PABLO, quien calle Juan de Garay 3314 de esta ciudad de Santa Fe, atendiendo a los Sres. acreedores los días: LUNES A VIERNES de 08:30hs a 16:00hs, las vías de comunicación para coordinación de recibimiento y verificación son: amdespachojuridico1@gmail.com; 3435 - 414886 / 342- 6315873 - Fdo. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, JUEZ A CARGO.

S/C 550958 Nov. 5 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. IVAN DI CHIAZA (Juez a/c), en los autos caratulados: PAMPINELLA, CLAUDIO JOSE c/PERALTA, CLAUDIO ALEJANDRO s/JUICIO EJECUTIVO; (CUIJ 21-02047243-7), se cita y emplaza al señor CLAUDIO ALEJANDRO PERALTA, DNI Nº 28.017.416, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 7 de Octubre de 2025. Dra. MERCEDES DELAMONICA (Secretaria).

\$ 100 550988 Nov. 5 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, Departamento La Capital, Provincia de

Santa Fe), en los autos caratulados: GAITÁN OTARÁN, BERNARDO FEDERICO s/OTRAS DILIGENCIAS; CUIJ 21-02053315-0, se ha dictado la Resolución Nº 331 - Tomo: 2025 de fecha 03/09/2025, que ordena lo siguiente: Santa Fe, 3 de septiembre de 2025. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Hacer lugar al pedido formulado por el Bernardo Federico Gaitán Otarán y en consecuencia, declarar con todos los efectos legales el derecho a cambiar el orden de su apellido: Gaitán Otarán por "Otarán Gaitán". 2- Rectificar en ese sentido la partida de nacimiento Nº 768, protocolizada al Tomo III - Año 1987, adjuntada a autos; quedando luego a nombre del interesado los trámites administrativos para la modificación del DNI y asientos que fueran necesarios, acorde a su nueva identidad. 3- Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese, expídase copia y hágase saber. Ofíciense al Registro Civil de la Provincia de Santa Fe a los fines de la comunicación de la presente. Regístrese y hágase saber. SANTA FE DE LA VERA CRUZ, DE SEPTIEMBRE DE 2025. Fdo. digitalmente: Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS (JUEZ A/C); Dra. ALFONSINA PACOR ALONSO, SECRETARIA.

\$ 100 550916 Nov. 5 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo - Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ROMERO, ELIAN NAHUEL s/QUIEBRAS; (CUIJ 21-26327778-0), se ha dispuesto la declaración de Quiebra de Romero Elian Nahuel, D.N.I. 34.865.487, con domicilio real en Barrio San José, de la localidad de Villa Ana, Provincia de Santa Fe (SF), y con domicilio ad lítem constituido en calle Rivadavia 1448, de la ciudad de Villa Ocampo (SF). Síndica designada: CPN Marisa Haydee Tofful, con domicilio en Fray Luis Beltran 1950 de la ciudad de Villa Ocampo - e-mail: marisa.tofful@estudiopimat.com.ar, horario de atención a los pretensos acreedores en días hábiles Lunes a Viernes de 14 a 18hs. Fijar el día 03/11/2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, copia simple de la demanda verificatoria. Fijar el día 11/12/2025, para la presentación de los informes individuales y el 02/03/2026 para la presentación del Informe General. Notifíquese. Fdo. Dra. María Isable Arroyo, Jueza; Dra. Marta Migueletto, Secretaria.

\$ 1 550907 Nov. 5 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 26 de San Javier, en los autos caratulados, WALTER, MARIA DEL CARMEN c/CONSTANTE, IGNACIO Y OTROS s/JUICIO ORDINARIO - USUCAPION; 21-23022760-5, se ha dispuesto notificar la presente disposición: SAN JAVIER, 14 de octubre de 2025. Proveyendo escrito cargo Nº 1630/25: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho y haciéndose efectivos los apercibimientos legales, declarárasela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. San Javier, 15/10/2025. Fdo. Dra. Claudia Yacuzzi (Juez a/c), Dra. Ivana Beltrmino (Secretaria).

\$ 33 550956 Nov. 5 Nov. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: GAZANO GUSTAVO JOSE c/EBEL EDITH DELFINA y otros s/ORDINARIO; Expte. Nº 21-01025894-1 Año 2014, se cita a los Herederos de Edith Delfina EBEL y René Augusto EBEL, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de un Defensor Ad-hoc a sortearse de la lista de nombramientos de oficio respectiva (Art. 73, 597 CPCC). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por tres (3) días consecutivos, y de conformidad con ley 11.287 -acuerdo ordinario del 7/2/96, acta Nº 3. Esperanza, 22 de Noviembre de 2024. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 100 550383 Nov. 5 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a tenedores y/o poseedores y/o actuales ocupantes del inmueble ubicado en calle Alicia Moreau de Justo Nº 163 de la localidad de Arroyo Aguiar, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, en los autos ZARAGOZA, JESICA s/MEDIDAS CAUTELARES Y PREPARATORIAS; CUIJ 21-02056267-3. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Santa Fe, octubre de 2.025. Pablo C. Silvestrini, secretario.

\$ 45 Nov. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "PEIROTTI, NATALI STELLA MARIS S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (Expte. CUIJ: 21-02055374-7), se ha dispuesto en la resolución de fecha 25/09/2025: RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de la Sra. PEIROTTI, NATALI STELLA MARIS, argentina, DNI Nº 32.733.249, CUIL Nº 27-32733249-5, domiciliada realmente en calle Pasaje Mitre Nº 2443 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio legal Amenábar Nº 3066, Dpto. 1º de la ciudad de Santa Fe. 2º) Ordenar la anotación de la quiebra y la inhabilitación del fallido en el Registro de Procesos Universales y la inhibición general de bienes del Registro General de la Propiedad, y demás registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350/97). 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 5º) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país hasta la presentación del informe general (Art. 103, Ley 24.522), salvo autorización judicial concedida en cada caso. A sus efectos, se librará de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda, comunicando la fecha fijada para la presentación del informe general y haciéndoseles saber que, en caso de disponerse prórroga para la presentación del dicho informe o extensión de la interdicción de salida del país del fallido, se comunicará en cada caso mediante oficio. 6º) Fijar la

audiencia del sorteo del Síndico el 15 de Octubre de 2025 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciuese. 7º) Previo a ordenar la realización de los bienes, deberá proceder Sindicatura conforme a los arts. 177 y sgtes. de la ley 24.522 a los efectos de que determine el patrimonio del fallido. A sus fines, la Sindicatura conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia o el Funcionario que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y de ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la realización de inventario de los bienes, con el desapoderamiento previsto en los arts. 88 inc 10, 106, 107, siguientes y concordantes de la ley 24.522. A sus efectos se habilitarán días y horas que fueren menester para tal cometido. Líbrese mandamiento u ofíciuese -según corresponda- a tales fines, facultando al funcionario interviniendo a allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. 8º) Fijar hasta el día 22 de Diciembre de 2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la listá de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9º) Fijar los días: 23 de Febrero de 2026 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 06 de Abril de 2026 para la presentación de los informes individuales; y el 01 de Julio de 2026 para la presentación del informe general. 10º) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24.522. 11º) Requírese informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distritos, Circuitos, Laboral, Daños y Familia de estos Tribunales sobre la iniciación y radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciuese -facultándose al Síndico a suscribir los oficios e intervenir en su diligenciamiento-. Fecho: exhortese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida y a los Tribunales Federales a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21, ambos de la ley de Concursos y Quiebras, detallando las causas a remitir. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 12º) Disponer el cese de todo descuento del haber del fallido -con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522-; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber de la fallida, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales. A sus efectos se librará oficio al empleador del fallido. Asimismo, y para el caso de que éste perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se dé estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciuese. Notifíquese. Firmado digitalmente por DRA MERCEDES DELAMONICA - SECRETARIA DRA. ANA ROSA ALVAREZ JUEZ A CARGO.

S/C 551120 Nov. 05 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Lucio Alfredo Palacios se hace saber que en los autos caratulados "VIVAS Marta Andrea s/Quiebra CUIJ. 21-02054765-8, se ha dispuesto publicar el presente por el término de cinco (5) días de conformidad con lo establecido en el art. 89 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: "SANTA FE, 26 de agosto de 2025... 10º) Fijar el día 29.10.2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. "Firmado Dr. Lucio Alfredo Palacios -Juez - Dra. Romina Soledad Freyre -Secretaria".

El Síndico designado en audiencia del 17 de septiembre de 2025 es la CPN Marcela Maldonado con domicilio en calle Vieytes 2231 de la ciudad de Santa Fe con días de atención de lunes a viernes de 17:00 hs a 20:00 hs en el citado domicilio.

S/C 551208 Nov. 05 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito Judicial Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, se hace saber que en los autos “BALMACEDA, Sebastiana Elisabeth s/quiebra” - CUIJ 21-26192711-7, ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Belgrano 2483 de la ciudad de San Justo. La síndico atiende de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 17 a 20 horas. A todos los efectos que corresponda denuncia como correo electrónico a ines.margherit@gmail.com adonde los interesados podrán dirigirse para hacer las consultas necesarias para el proceso de verificación de créditos- Dr. Leandro C. Buzzani, Secretario.

S/C 552190 Nov. 05 Nov. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados “DE CAMINOS GABRIELA RAQUEL S/ QUIEBRAS” CUIJ 21-26299948-0, se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia mediante resolución de fecha 23 de septiembre de 2025 (Resolución 955, Tomo: 2025) se ha dispuesto la conclusión de la quiebra por pago total: “ESPERANZA, 23 de septiembre de 2025 y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de GABRIELA RAQUEL DE CAMINOS DNI 24.995.158, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la ley 24.522 y su modificatoria ley nº 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervenientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el Boletín Oficial y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber.” Firmado digitalmente por: Dra. Julia Fascendini (Secretaria) Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días. Esperanza, 23 de octubre de 2025. Dra. Julia Fascendini - secretaria

S/C 552205 Nov. 05 Nov. 11

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: “HAYES, LISANDRO YAEL s/QUIEBRA” Expte. 21-02003239-9 Año 2018, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dictado la CONCLUSION POR PAGO TOTAL y el Cese de las restricciones e inhibiciones oportunamente dispuestas en el marco del presente proceso sobre Sr. HAYES LISANDRO YAEL, DNI

37.211.886. Santa Fe, 30 de ABRIL de 2024. Firmado por DRA. MARIA ESTER NOE DE FERRO
Secretaria y DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN Jueza.

S/C 552145 Nov. 05 Nov. 06

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "BAUCERO, EVELYN CAROLINA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (Expte. 21-01995841-5), que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la SEPTIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha decretado la CONCLUSION de la quiebra y el Cese de las restricciones e inhibiciones oportunamente dispuestas en el marco del presente proceso sobre Sra. BAUCERO EVELYN CAROLINA , DNI: 40.268.752. Santa Fe, 16 de Febrero de 2024. Firmado por Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria)-

S/C 552142 Nov. 05 Nov. 06

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - P.B.) se hace saber que en los autos: "ESCALANTE, JORGE ADRIAN S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA - CUIJ 21020451782", que se ha procedido a presentar el informe final, proyecto de distribución y se ha regulado los siguientes honorarios: Sindica C.P.N. Silvana Marta PECANTET \$2.373.709,975.-, Dr. Rubén Villanueva \$1.017.304,275 (9,4807808414 jus).- Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, 28 de Agosto de 2025. Sin Cargo. Dos días. Fdo. Iván Di Chiazza (Juez), Ma. Lucila Crespo (Secretaria).-

S/C 551052 Nov. 05 Nov. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "PERO, LUIS Y BERNASCONI SILVIA ESMERALDA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS S/SUCESORIO" - CUIJ N° 21-26306725-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PERO LUIS, D.N.I. N° 93.459.760 y SILVIA ESMERALDA BERNASCONI, D.N.I. N° 1.120.307, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Julia Fascendini (Secretaria)

\$ 45 Nov. 05

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de 1ra. Inst. Civil, Com. y Lab. de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don WELSCHEN, CELESTINO EDUARDO, DNI N° 6.206.543, fallecido en Esperanza (Santa Fe) el 19/09/2019, a los efectos de que comparezcan a hacer valer

sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: "WELSCHEN, CELESTINO EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-26305086-7).- El decreto en su parte pertinente ordena: "A tales fines, publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC.).- ESPERANZA, 15 de abril de 2024".- Fdo.: Dra. Julia Fascedini, Secretaria y Dra. Virginia Ingaramo, Jueza

\$ 45 Nov. 05

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZG. 1RA. INST. CIVIL Y COMERCIAL 8VA. NOM), en autos caratulados: "ENRIQUE RICARDO FLORENCIO S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-02055424-7 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de RICARDO FLORENCIO ENRIQUE, D.N.I M.6.313.490, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Iván Di Chiazza, Juez.- de Septiembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación), en los autos caratulados "ARRIOLA, MARIO EUSEBIO Y OTROS S/ SUCESORIO" (EXPTE.Nº 21-02056388-2), se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ARRIOLA, MARIO EUSEBIO D.N.I. M6.212.804 Y POMBO, ILDA BEATRIZ D.N.I. F2.836.124, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Santa Fe, de Noviembre de 2025. Fdo. Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza a/c)

\$ 45 Nov. 05

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juz. 1ra. Inst. Civil y Comercial 13 ra. Nom. de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "CERVILLA, TERESA AMANDA S/ SUCESORIO" (CUIJ:21-02056455-2) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña TERESA AMANDA CERVILLA, D.N.I. N° F5.628.093, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, octubre de 2025. FDO. DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN – Jueza

\$ 45 Nov. 05

posición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Décimo

Tercera Nominación), en autos caratulados: "RIBOT, RICARDO FORTUNATO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02056300-9), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los causante, Don Ricardo Fortunato RIBOT, L.E. nro.: 2.389.002 y Doña Olimpia DI ANGELO, Acta Form. 25, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial.- Santa Fe (Prov. de Santa Fe), de noviembre de 2025.- Firmado: Dra. María Romina Kingermann (Jueza a/c)

\$ 45 Nov. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "VEGA, SUSANA GRACIELA S/SUCESORIO", (CUIJ N° 21-02055603-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. VEGA, SUSANA GRACIELA, DNI. N° 12.437.714, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza a/c.

\$ 45 Nov. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial- Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 13ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "ZEBALLOS, JONATAN JOAQUIN S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02055904-4" se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Zeballos Jonatan Joaquin, DNI 35.289.074, para que lo acrediten dentro del plazo legal. Firmado Digitalmente: Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez A/C).

\$ 45 Nov. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe) en autos: "LUNA, AMADO WUILF S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02056329-7) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de AMADO WUILF LUNA, DNI 06.346.801, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo. Dr GABRIEL ABAD (JUEZ A/C).

\$ 45 Nov. 05

POR DISPOSICION DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO TERCERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE), EN

AUTOS CARATULADOS " CONTI, ALCIDES RAUL S/ SUCESORIO " CUIJ 21-02056643-1 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREDITORES Y LEGATARIOS DE DON ALCIDES RAUL CONTI DNI 10.524.686 PARA QUE COMPARÉZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL. FIRMADO DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez A/C) . " Santa Fe, de Noviembre de 2025.

\$ 45 Nov. 05

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados: "CAVEGGIA, OSCAR ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02056515-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. OSCAR ALFREDO CAVEGGIA, D.N.I 7.635.204 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el HALL de Planta Baja de Tribunales, según Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 07/02/1996, Acta N° 3.Fdo. Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN (Jueza A/C). Santa Fe, ___ de NOVIEMBRE de 2025.

\$ 45 Nov. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Secretaría Única radicado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante doña SAINZ, CLELIA EUFEMIA, Doc. Ident: 6.315.159, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos " SAINZ, CLELIA EUFEMIA S/ SUCESORIO- CUIJ: 21-02056579-6 ". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). FDO: DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN (JUEZA A/C)

\$ 45 Nov. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DÉCIMO TERCERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "DONALISIO, HILDA FELISA S/ SUCESORIO" (Expte. N° 21-02056264-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hilda Felisa DONALISIO, D.N.I. N° 2.360.981, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. GABRIEL ABAD (Juez A/C).

\$ 45 Nov. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación); en autos caratulados "NUÑEZ VICTOR RAUL S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02056596-6 Año 2025) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don NUÑEZ VICTOR RAUL, DNI M6.259.263, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL DE LOS TRIBUNALES. Santa Fe, octubre de 2025. FIRMADO: Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza A/C)

\$ 45 Nov. 05

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "FERNANDEZ, NILDA MABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02055283-9)", que se tramitan ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NILDA MABEL FERNANDEZ, documento de identidad Tipo DNI N° 12.181.353 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, de octubre de 2025.- NO REPONE: Gestión de Defensoría General Zonal N° Dos- (Art. 138 - Inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la provincia de Santa Fe - Ley n° 10.160).

S/C Nov. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos " OVANDO CLAUDIO ALBERTO s/ sucesorio " (expte 21 -02056295-9) se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña CLAUDIO ALBERTO OVANDO (DNI: 14.760.740) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL en el hall de Tribunales. Dr.Gabriel Abad (Juez a/c) Santa Fe 29 de Octubre 2025.

\$ 45 Nov. 05

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo Nº 11 de San Jorge, Santa Fe en los autos caratulados PANEBIANCO YAMILA VANESA c/PANEbianco RICARDO ALBERTO Y OTROS s/IMPUGNACION DE PATERNIDAD Y FILIACION; CUIJ 21-26268182-0, se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO ALBERTO PANEBIANCO, DNI 14.427.077, para que comparezca a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL. El término vencerá cinco días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 13 de Octubre de 2025. Dra. Ma. de los Milagros ---, secretaria.

\$ 150 550946 Nov. 5 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: "ZARATE NOEMI BEATRIZ c/ BRUTINEL MARIA FRANCISCA y otros s/ USUCACION (Expte. nº 245 año 2014)", se hace saber que ha dictado la siguiente resolución: SAN JORGE, 13/12/2024. Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que a partir del 02/09/1966 se ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga del 50% indiviso del inmueble ubicado en calle España 2356 de la localidad de Sastre objeto del presente decisorio (Nº 50020 - Tº74P - Fº521 - Año 1945), en favor de ZARATE, Noemí Beatriz (L.C. Nº: 6.115.524). 2. Imponer las costas a la parte actora. 3. Previo aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción del inmueble en favor del usucapiente, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo.: DRA MARÍA DE LOS MILAGROS DE LA TORRE - Secretaria; DR. DANIEL MARCELO ZOSO - Juez. SAN JORGE, 23/09/2025-

\$ 100 551082 Nov. 05 Nov. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge (S.F.), en autos "GONZALEZ, LAUREANO JESUS S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-26269905-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. LAUREANO JESUS GONZALEZ, D.N.I. Nº 33.239.980, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley

\$ 45 Nov. 05

Por disposición del Señor en autos caratulados ARENAS LAURA SILVIA S DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nro. 21-26269217-2) (Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Laura Silvia Arenas, DNI Nro. 23.281.981, fallecida en San Jorge el 21 de Diciembre de 2023, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. JULIAN DAVID TAILLEUR - SECRETARIO. San Jorge, 04 de Noviembre de 2025..-

\$ 45 Nov. 05

Por disposición del Señor en autos caratulados BERTORELLO ROSA ANTONIA S SUCESORIO" (CUIJ Nro. 21-26269866-9) (Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ROSA ANTONIA BERTORELLO, DNI Nro. 6.319.902, fallecida en San Jorge el día 28.01.2019, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. JULIAN DAVID TAILLEUR - SECRETARIO. San Jorge, 04 de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 05

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Autos: "CARRUEGA, RUBEN ORLANDO S/ QUIEBRA ", CUIJ: 21-26137746-9, de trámite por ante el Juzg. Civil, Comercial y del Trabajo - San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN Manuel Eduardo Carlos Prono: Pesos Dos millones doscientos veintiún mil ciento cuarenta y uno con dos cvos. (\$2.221.141,02); Honorarios apoderado del fallido, Dr. Dr. Chajtowski Alejandro Marcelo: Pesos novecientos cincuenta y un mil novecientos diecisiete con cincuenta y ocho centavos (\$951.917,58).- San Cristóbal, de Agosto de 2025.-

S/C 547120 Nov. 05 Nov. 11

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación, de la localidad de Vera, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez y Dra. Mónica M. Alegre, Secretaria, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREDITORES, LEGATARIOS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA EXTINTA SRA. NORBERTA EMILIA LAMY.º 13.590.967, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos "LAMY, NORBERTA EMILIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-25278868-6. Publíquese los edictos conforme lo dispuesto en el Art. 67 del CPCC. FDO.: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez y Dra. Mónica M. Alegre, Secretaria

\$ 45 Nov. 05

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 4º Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el término de 10 días, al demandado Sánchez Javier Abelardo, para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba que intente valerse, bajo apercibimientos de ley en SÁNCHEZ, NATASHA MILAGROS c/SÁNCHEZ, JAVIER ABELARDO s/SUPRESIÓN DE APELLIDO; CUIJ 21-24208132-0. Rafaela, 19 de Septiembre de 2025. Fdo. Agostina Silvestre Secretaria; Guillermo A. Vales, Juez. Francisca Guillermina, prosecutaria.

\$ 150 550346 Nov. 5 Nov. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: RISSO, ABEL NICOLAS ANGEL s/SUCESORIO; CUIJ 21-24211359-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL NICOLAS ANGEL RISSO, D.N.I. M6.295.752, fallecido el 25/04/2025, con último domicilio en Humberto 1º, provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Art. 67 del C.P.C). Fdo. AGOSTINA SILVESTRE (Abogada - Secretaria) - GUILLERMO A. VALES (Abogado - Juez). RAFAELA, de 2025.

\$ 45 Nov. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "NOVALANEK MARIO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24210824-5 JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOM.", se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MARIO ALBERTO NOVALANEK - DNI N° 34.631.906- con último domicilio real en Luis Fasoli 1086 de la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe) - Fallecido en Rafaela el 19/05/2025, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales acrediten su carácter y comparezcan a hacer valer sus derechos. Juez a cargo: MATIAS RAUL COLON Secretaria: SANDRA INES CERLIANI

\$ 45 Nov. 05

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 -en lo Civil y Comercial - Primera Nominación, Rafaela (Santa Fe) en los autos Expte. 21-24210743-5 "MORONI, JORGE OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JORGE OMAR MORONI, DNI 6.309.897, con último domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 656 de Rafaela, Santa Fe, fallecido el 02/02/2013 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dra. SANDRA INES CERLIANI (Secretaria) - MATIAS RAUL COLON (Juez)

\$ 45 Nov. 05

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rafaela, en autos "Expte. D'ALFONSO MARIA MARTA S/ SUCESORIO CUIJ N° 21- 24211212-9", se ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 23 de SEPTIEMBRE de 2025.- Estando acreditado el fallecimiento de D'ALFONSO MARIA MARTA (DNI: 4.962.681, FALLECIDA: 25/08/2024, último domicilio: Whashington N° 1760 Rafaela, pcia de Santa Fe) con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciada su DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten en su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 67 CPCC). Notifíquese. Firmado. Dra. Sandra Cerliani, Secretaria, Dr. Matias Colon Juez"

\$ 45 Nov. 05

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación - Rafaela (Sfe), a cargo del Dr. Matías Raul Colon (juez) y Secretaría a Cargo de la Dra Sandra Inés Cerliani, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INES SALOME SATTLER argentina, DNI F 3.227.754, con ultimo domicilio en calle 25 de Mayo 172- Susana (Sfe), y fallecida en Rafaela (Sfe) en fecha 11/06/2024 para que dentro del término de 30 días y apercibimientos de ley,

comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Expte. SATTLER, INÉS SALOMÉ S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA CUIJ 21-24208965-8".

\$ 45 Nov. 05

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "CUIJ 21-24211505-5 - CENA LILIANA RITA S/SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIANA RITA CENA, DNI 14.336.002, con último domicilio en Bv. Sarmiento N°441 de San Vicente, fallecida en San Vicente en fecha 08 de julio de 2025, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Firmado: JULIANA FOTI - Secretaria - GUILLERMO A. VALES - Juez a/c. Rafaela,04 de noviembre de 2025.

\$ 45 Nov. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos "KALVERMATTER JORGE ROGELIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-24211555-1" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KALVERMATTER JORGE ROGELIO DNI 13.854.326 con último domicilio en calle Córdoba N° 342 de la Comuna de Bella Italia, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 05/05/2024 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales a sus efectos (art. 67 del C.P.C.yC. modif. Por Ley 11.289) Juliana Foti Abogada - Secretaria Guillermo A. Vales Juez A/C." Rafaela ,04 de noviembre de 2025.

\$ 45 Nov. 05

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de

Reconquista, Provincia de Santa Fe en autos caratulados: TOMADIN SANTIAGO TEODORO Y OTROS c/SANCHEZ VIRGILIO DARDO s/USUCAPIÓN (ORDINARIO); (CUIJ Nº 21-25033836-5), se ha decretado lo siguiente: Reconquista, 15 de Septiembre de 2025 a. Proveimiento de la demanda: Por iniciada Demanda de Usucapión (Juicio Ordinario) contra Virgilio Dardo Sanchez y/o sus sucesores con domicilio en calle 8 Nº 523 de Los Laureles, provincia de Santa Fe, y/o cualquier tenedor y/o poseedor y/o quien resultare legitimado pasivo del inmueble identificado en el escrito de demanda: una fracción de terreno, comprensión de la manzana Número Diez, del plano 11.507, ubicada en el pueblo de Los Laureles, departamento General Obligado; individualizada como lote letra "B1" de la manzana número diez, ubicada a los treinta metros hacia el norte del ángulo SubEste, de dicha manzana, midiendo de forma regular, veinte metros de frente Este y similar contra frente, por cuarenta y siete metros cincuenta centímetros de fondo, abarcando una superficie de novecientos cincuenta metros cuadrados, lindero: por el Este y Oeste, con calles públicas; por el sud, con lote b2, del mismo plano, y por el norte con propiedad de Enrique A. Sager". Partida Inmobiliaria Nº 032400511913/0020, estando inscripto el dominio en el Registro General bajo el Nº 12.996 Fº 375 Tºm 111 PAR Año 1969, ubicado en Calle 8 Nº 523 de Los Laureles, provincia de Santa Fe. Se cita y emplaza a la parte demandada y a quienes se consideren con derecho a los bienes a usucapir, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Adriana Lorena DÁVALOS (Secretaria Subrogante); Dra. María Cecilia BELFIORI (Jueza). Reconquista, 25 de septiembre de 2025.

\$ 1000 550378 Nov. 5 Nov. 7

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: AGADIS SA s/CONCURSO PREVENTIVO; CUIJ Nº 21-25034310-5, ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 26 de Septiembre de 2025. VISTOS: Estos autos caratulados AGADIS SA s/CONCURSO PREVENTIVO; 21-25034310-5, tramitados por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, venidos a resolver el pedido de apertura del concurso preventivo de AGADIS SA; y CONSIDERANDO: La petición de apertura de Concurso Preventivo efectuado por la solicitante invocando causales de cesación de pago y reuniendo los requisitos establecidos por la ley de Concursos y Quiebras, es que; RESUELVO: 1- Declarar la apertura del Concurso preventivo de AGADIS S.A., con sede social en calle San Martín Nº 926 de la ciudad de Reconquista (SF) bajo el régimen de lo dispuesto en los arts. 288 y 289 de la LCQ. 2- Fijar audiencia para el día 08 de octubre de 2025 a las 08:00 horas a efectos del sorteo de Síndico, por ante la Oficina de Sorteos Informáticos. A tal fin ofíciense por Secretaría, con comunicación al Consejo de Ciencias Económicas. 3- Ordenar el libramiento de oficios a efectos de cumplimentar con lo previsto en el art. 14 inc. 6 y art. 21 de la LCQ. 4, autorizando a los abogados apoderados de la concursada para su diligenciamiento hasta tanto el Síndico haya aceptado el cargo en autos. 4- Decretar la inhibición general de bienes de la concursada, oficiándose a este efecto a los Registros correspondientes. 5- Intimar a los deudores a depositar en autos dentro del término de tres días la suma de Pesos Dos Millones Trescientos Veintiocho Mil (\$ 2.328.000) para abonar gastos, bajo apercibimientos de ley. 6- Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario local haciéndose conocer el punto 1) precedente, los datos del juicio y su radicación en el plazo indicado en el art. 27 LCQ. 7- Hacer saber que las fechas correspondientes a los inc. 3, 9 y 10 del art. 14 de LCQ, se fijarán una vez aceptado el cargo por el Síndico. 8- Hacer saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con los incisos 11 y 12 del art. 14 ele la LCQ, si correspondiere. 9- Hacer saber que los administradores de la concursada no pueden viajar al exterior sin previa comunicación al Juez del concurso, haciendo saber el plazo de la ausencia, el que no podrá ser superior a cuarenta (40) días corridos. En caso de ausencia por plazos mayores deberán requerir autorización judicial (Art. 25 LCQ). Oficícse a Migraciones por Secretaría. A dichos fines deberá, la concursada, acompañar

en el plazo de cinco (cinco) días nómina completa de los directores actuales de la firma. 10- Notificar a la A.P.I. (art. 29 del Cód. Fiscal) la apertura del concurso preventivo. 11- Notificaciones según Art. 26 de la LCQ. Fdo. Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 02 de Octubre de 2025.

\$ 2500 550377 Nov. 5 Nov. 11

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "ORREGO MARIA TERESA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25034376-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. MARIA TERESA ORREGO, DNI N° 14.974.793, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 04 de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 05

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "MOGLIA, SERGIO RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25034482-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. SERGIO RICARDO MOGLIA, DNI N° 14.336.177, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 04 de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 05

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "VELAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25034457-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ, DNI N° 10.527.868, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 04 de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de RODRIGO GASTON SANCHEZ(DNI 35.024.595), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "SANCHEZ RODRIGO GASTON S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25034259-1. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 04 de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de RAMON ALMADA(DNI M5.667.703), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "ALMADA RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25033925-6. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 04 de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 05